IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Castañeda Arratia, Jesús. "Autonomía universitaria". *Identidad Universitaria*, México, UAEM, año 1, número 6, julio-septiembre 2019, pp. 11-13, e-ISSN 2448-7651.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

M. Arq. Jesús Castañeda Arratia

Cronista de la Facultad de Arquitectura y Diseño; miembro de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, A. C.; miembro de la Asociación Nacional de Urbanistas; miembro de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística. A. C.



Monumento a la Autonomía titulado "Tocando el Sol".

Resumen:
En el presente artículo se abordan los antecedentes nacionales e internacionales en torno a la autonomía universitaria, para desembocar en el proceso que llevó a la consecución de esta por parte del Instituto Científico y Literario del Estado de México en 1943.

Fundamentos internacionales y mexicanos de la autonomía universitaria

La autonomía universitaria dista de ser una conquista reciente, sus orígenes históricos se remontan al siglo XIX cuando, en Berlín, nació el concepto de la misma; posteriormente dicha autonomía se logró en la Universidad de Córdova, Argentina, en 1828; con lo cual esta última se constituyó como el paradigma para las instituciones de educación superior en América Latina.

En el ámbito nacional, la autonomía de las instituciones de educación superior fue uno de los anhelos que Justo Sierra plasmó en el proyecto de creación de la Universidad Nacional de México, la cual se fundaba como una institución del Estado pero con elementos tales que le permitieran desplegar por sí misma sus funciones, lo que en términos reales se tradujo en la concreción de esta misma autonomía.

El anhelo de Sierra se vio materializado en 1929, durante el gobierno de Emilio Portes Gil, cuando se efectuó la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); con lo que esta ejemplar institución adquirió una amplia facilidad de trabajo y libertad de cátedra.

La lucha por la autonomía en el Instituto Científico y Literario

Por lo que se refiere al Instituto Científico y Literario (ICL), inspirados por estos eventos, los institutenses manifestaron sus anhelos de autonomía y se agruparon en torno a líderes de la talla de Ladislao S. Badillo, señero paradigma de lo que los institutenses de la época podían llegar a hacer a fin de conseguir la anhelada autonomía para su institución de educación superior, ya que nunca perdieron de vista que esta había sido cuna y refugio de liberales de la talla de Ignacio Ramírez Calzada e Ignacio Manuel Altamirano Basilio.

Los anhelos de los institutenses, por lograr la autonomía de la institución empezaron a consolidase hasta los años 30 del siglo XX, concretamente en 1936, posiblemente motivados por el sacrificio de Ladislao S. Badillo, a quien las fuerzas conservadoras hicieron matar brutalmente.

Esta obra forma parte del acervo de la Hemeroteca Digital UAEM:
http://revistaidentidad.uaemex.mx/

Castañeda Arratia, Jesús. "Autonomía universitaria". *Identidad Universitaria*, México, UAEM, año 1, número 6, julio-septiembre 2019, pp. 11-13, e-ISSN 2448-7651.

Tras la muerte de Badillo el movimiento fue encabezado por el entonces estudiante Carlos Mercado Tovar, quien logró lo que se denominó "Autonomía de facto" para el Instituto, misma que fuera otorgada por el Gobernador Wenceslao Labra sin que se contara con un documento jurídico que avalara este decreto.

El Gobernador Wenceslao Labra ofrecía al Instituto, como ya se ha dicho, una autonomía limitada, en la que se destacaba que los profesores podrían ser nombrados por el Consejo Directivo del ICL, pero el gobierno se reservaba la potestad de nombrar al director.

En el instituto, lo anterior se interpretó como una burla a sus anhelos y de inmediato declararon la huelga, que habría de concluir 3 meses después; aunque tristemente con la expulsión de 36 alumnos y siete profesores, así como la renuncia obligada del Lic. Enrique González Vargas, director de este.

De modo que la lucha continuó; los institutenses se enfrentaron al Lic. Isidro Fabela, gobernador del Estado de México, quien era considerado un intelectual egresado de la UNAM y un renombrado estadista y quien parecía estar acorde con otorgar la autonomía al Instituto, bajo sus propias condiciones.

Las crónicas de los tiempos nos dicen que había una duplicidad de propósitos, por un lado, una ley que proponía el Congreso local, acorde con los deseos del gobernador y, en contraparte, la propuesta por los institutenses, en la que el gobierno dejaba de tener intrusión en la elección de las autoridades.

También, hubo de enfrentar desacuerdos con respecto a la manera de otorgar recursos al Instituto, en tanto los componentes de la institución demandaban del Gobierno del Estado fondos económicos para el sostenimiento de esta, el gobierno de Fabela declaraba que el ICL debía encontrar la autonomía económica.

Lo anterior, podría ser interpretado como un castigo; se comenta que el gobernador expresó: "Ah, pues ya son autónomos, busquen sus recursos". Idea que prevaleció por parte de las autoridades hasta que se puso de manifiesto que es la sociedad, a través de sus diferentes órdenes de gobierno, quien debe financiar la educación en todos sus niveles.

Los constantes desacuerdos condujeron, nuevamente a la huelga, misma que fue reprimida por las autoridades estatales. Algunos de los alumnos fueron encarcelados y la sociedad toluqueña les repudió acuciada por la prensa local, obviamente, manipulada por el estamento gubernamental.



Esta obra forma parte del acervo de la Hemeroteca Digital UAEM:
http://revistaidentidad.uaemex.mx/

Castañeda Arratia, Jesús. "Autonomía universitaria". *Identidad Universitaria*, México, UAEM, año 1, número 6, julio-septiembre 2019, pp. 11-13, e-ISSN 2448-7651.



En definitiva, la Ley de Autonomía del Instituto Científico y Literario fue aprobada por la legislatura local el 30 de diciembre de 1943 y entró en vigor el 15 de enero del siguiente año, con lo que el Instituto se convirtió, finalmente, en el Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA), con lo cual se aseguraba un régimen de autonomía en los ámbitos jurídico, técnico-pedagógico, administrativo y económico; además de contar con los subsidios económicos anuales por parte del estado y con la donación de los bienes muebles e inmuebles que le eran necesarios; dinámica que se mantuvo hasta que el ICLA se transformó en Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Pese a los éxitos y los logros del ICLA, la recoleta y clerical sociedad toluqueña se mostró casi indiferente a estos, permaneciendo insensible ante el júbilo de la comunidad a la que antes había calificado de revoltosa, tachándola de vándalos y agitadores por lo que las familias de "élite" continuaron con la práctica de enviar a sus hijos a estudiar a la Ciudad de México, pese a que grandes hombres como, por ejemplo, Daniel Cosió Villegas habían asegurado que el ICLA contaba con la mejor planta docente y con los mejores alumnos, por no hablar de los mejores planes de estudio.

Sin menoscabo a las innovaciones de la institución, se delinea con claridad que la sociedad, el poder público y el sector privado, deben empeñarse en conservar y preservar la autonomía de las instituciones públicas de educación superior, ya que se debe considerar como un valor fundamental que interesa y beneficia a todos. Es necesario entender que la autonomía universitaria no solo beneficia a los universitarios, sino propicia una formación de hombres libres que repercute en favor de la sociedad entera, idea que brinda mayor énfasis a la filosofía del liberalismo que en el siglo XIX diera vida a los 21 Institutos Científicos y Literarios y, obviamente al nuestro, cuya vocación indudablemente se vio impulsada por el movimiento liberal e influida por el positivismo. El ICLA, y la UAEM como su sucesora, solamente puede ser comparado por su vocación liberal con los Institutos de Oaxaca y San Luis Potosí.

Los anhelos de la comunidad del ICLA no se perdieron; 12 años después, en la vieja casona del Beaterio se volvieron a encender y el 21 de marzo de 1956 entró en vigor el decreto No. 70 de la Ley Local, mediante el cual el Instituto alcanzó el rango de Universidad Autónoma del Estado de México, institución en la que el concepto de autonomía siguió siendo el mismo de 1944.

Referencias

Narro Robles, J., Arredondo Galván, M., Moctezuma Navarro, D., Aróstegui Arzeno. J. y González Pérez, L. (2009). Perspectivas y retos actuales de la autonomía universitaria. *Revista de la Educación Superior.* Vol. 38, Núm. 152 octubre-diciembre, pp. 65-94. México: ANUIES. Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista152_S3A1ES.pdf

Olvera García, J., Piña Libien, R. y Mercado Maldonado, A. (2016) La universidad pública: autonomía y democracia. *Convergencia*. Vol. 16, Núm. 51 septiembre-diciembre, pp. 301-321. Toluca: UAEM. Disponible en: https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1248/952

UNAM. (2019) Sin autonomía universitaria el conocimiento científico avanzaría poco. Boletín UNAM-DGCS-535. 1 de agosto de 2019. México: UNAM. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_535.html

Esta obra forma parte del acervo de la Hemeroteca Digital UAEM: http://revistaidentidad.uaemex.mx/